



## **La contabilidad gubernamental en el Distrito Federal**

- El CONAC emite las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera de los entes públicos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el *Diario Oficial de la Federación*, señala a los sujetos obligados a su cumplimiento e incluye, de manera innovadora, a todos los niveles e instancias de gobierno.

Para la coordinación de la armonización de la contabilidad se constituyó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos que para la generación de la información financiera que aplicarán. Este órgano desempeña una función de suma importancia, debido a que los instrumentos normativos, contables económicos y financieros que emite son vinculatorios para los entes públicos. El Consejo lo integran autoridades del ejecutivo federal de la SHCP, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro gobernadores y dos representantes de municipios.

Asimismo, se integra el Comité Consultivo, el cual tiene el encargo de proponer la creación o modificación de normas contables, así como emitir opinión de las que formule el secretario técnico del CONAC. Este Comité estará integrado por un representante de la Auditoría Superior de la Federación y un representante de las entidades estatales de fiscalización (ASOFIS), y representantes del IMCP y de la AMCCP, y de otras organizaciones de profesionales expertos en la materia.

De esta manera se intenta generar espacios colegiados para que la normatividad que de ellos surja tome en cuenta las características de los sujetos obligados y se apoyen las acciones para su implementación.

En congruencia con lo anterior, el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2011 señala en su artículo décimo séptimo transitorio que las entidades federativas deberán establecer Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a municipios, órganos de fiscalización estatales y Colegios de Contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el CONAC.

La contabilidad gubernamental armonizada en los entes públicos del DF debe ofrecer Información financiera y presupuestal, que requiere ser generada con calidad y oportunidad, tanto en lo referente al control y procesamiento de los registros y transacciones, como al llevar a cabo la preparación y presentación de los resultados.

El proceso de armonización contable implica un cambio de paradigmas en quienes procesan, generan y utilizan la información contable. En este sentido, la participación del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., es fundamental en la adecuación requerida para la implementación en el DF, ya que este proceso implica un cambio conceptual, que va de una contabilidad presupuestal, con carácter anual, a una contabilidad patrimonial de largo plazo. Va de una simple contabilidad que genera información para el glose de la cuenta pública a una contabilidad que genere información en tiempo real, como herramienta para la conducción de las instituciones públicas.

Al ser parte del Consejo de Armonización del DF, el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. contará con espacios para propiciar la difusión y capacitación sobre los nuevos esquemas y normas contables aplicables al sector público, dirigido tanto a los encargados de la generación de la información, así como a quienes deban encargarse de su vigilancia y supervisión.

Los esfuerzos dirigidos hacia la armonización contable permitirán al DF, convertirse en un referente en el tema para hacer más eficiente el control del gasto público, adoptar un nuevo enfoque en la toma de decisiones, ofrecer mejor calidad y oportunidad en la información y rendición de cuentas, incorporar mejores prácticas contables y establecer un adecuado control patrimonial tanto de sus bienes como de sus pasivos y contingencias. Todo ello generará información gubernamental a disposición de la población.

*\* Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Representante del Sector Gobierno en la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. Este artículo refleja la opinión del autor y no necesariamente del Colegio.*

[relacionespublicas@colegiocpmexico.mx](mailto:relacionespublicas@colegiocpmexico.mx)

C.P.C. Rosa María Cruz Lesbros\*

2011-03-14 05:00:00

©Derechos Reservados Periódico Excélsior, S.A. de C.V., 2007. Bucareli No. 1, Col. Centro. C.P. 06600 México, D.F. Tel. + 52 (55) 5128 3000. Diseñado por Excélsior

EXCELSIOR

Una empresa de  
GRUPO  
MAGEN